



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 21

Cve. Crédito 4417300296

Expediente 21

R.F.C.

052104



NOMBRE: CAMPOS MENCHACA RODOLFO ANTONIO
DOMICILIO: CIREUELOS NO. 900 / SAN BUENAVENTURA COAH.
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 0
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/6619/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 15 minutos, del día 10 del mes de Agosto del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, toda vez que el contribuyente CAMPOS MENCHACA RODOLFO ANTONIO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CAMPOS MENCHACA RODOLFO ANTONIO en razón de las siguientes circunstancias:

“En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas y Cero minutos del día Diecinueve del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. BOLAÑOS RAMIREZ EDUARDO, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4994/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417300296 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por DIRECCION ESTATAL DE REGISTRO CIVIL, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporcione al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CIRUELOS NO. 900 colonia Sin Colonia con código postal C.P. 0 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por los indicadores oficiales de Ciruelos 900 San Buenaventura Coahuila. C.P. 0 sin Colonia; En presencia de los testigos de asistencia C. Jorge Jesús Flores González quien se identifica con credencial para votar 0337006060777 y tiene su domicilio en Av. Principal 236 colonia Santa Bárbara, Monclova, Coahuila y C. cristal Villarreal Alaniz quien se identifica con credencial para votar 0397059217121 y tiene su domicilio en Hidalgo 300 Zona Centro Castaños, Coahuila C.P. 25870, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio del contribuyente proporcionado por el registro civil, Ciruelos 900 San Buenaventura Coahuila, encontrando un domicilio deshabitado con candado en la reja principal barda pequeña de color blanco la casa es de una planta un porche en color blanco, una puerta una ventana estacionamiento al frente pasillo de lado derecho con medidor CFE13M5XO y pasando en días distintos horarios no sé localiza al contribuyente; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome El (LA) C. Osbaldo Jiménez Rivera quien ocupa el inmueble ubicado en Ciruelos 992 y manifiesta vivir en el mismo desde Hace más de 8 años cuyas características son Casa habitación de una planta una puerta dos ventanas, Y se identifica con No se identifica sexo masculino, edad aproximada 68 años, complexión media, 1.60 mts. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente La pareja se divorció y dejaron sola la casa, ocasionalmente la ex esposa visita el domicilio. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome El (LA) C. Edgar Gerardo Romo, quien ocupa el inmueble ubicado en Ciruelos Esq. Geranios s/n. Y manifiesta vivir en el mismo desde Hace más de 5 años cuyas características son Casa de una planta color crema una puerta dos ventanas rejas al frente. Y se identifica con No sé identifica sexo masculino, tez clara, 40 años aproximados, 1.60 mts aproximados. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No le conoce pero si ha visto abandonado el domicilio hace más de 4 años; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CAMPOS MENCHACA RODOLFO ANTONIO en el domicilio fiscal CIRUELOS NO. 900/ SAN BUENAVENTURA COAH. C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas con Cuarenta minutos del día 19 del mes de Mayo del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

.....

“En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas y Diez minutos del día Trece del mes de Julio del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. DELGADO CAZAREZ CRISTHIAN ALBERTO, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/1861/2023, de fecha 15 de Abril de 2023, con vigencia del 15 de Abril de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417300296 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por DIRECCION ESTATAL DE REGISTRO CIVIL, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el

que el contribuyente proporcione al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CIRUELOS NO. 900 colonia Sin Colonia con código postal C.P. 0 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por los indicadores oficiales de Ciruelos #900 San Buenaventura Coahuila. C.P. 0 sin Colonia; En presencia de los testigos de asistencia C. Flores González Jorge Jesús quien se identifica con credencial para votar 0337006060777 y tiene su domicilio en Av. Principal #236 colonia Santa Bárbara, y C. Mejía Salazar Leticia Yardi quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en Tamaulipas Zona Centro #502 Frontera, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio del contribuyente proporcionado por el registro civil, Ciruelos #900 San Buenaventura Coahuila, encontrando domicilio deshabitado tiene candado en reja principal barda pequeña de color blanco casa es de una planta y estacionamiento al frente pasillo a lado con medidor CFE13M5XO en días distintos y horarios distintos no sé localiza al contribuyente; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome El (LA) C. Osbaldo Jiménez Rivera quien ocupa el inmueble ubicado en Ciruelos 992 y manifiesta vivir en el mismo desde Hace más de 8 años cuyas características son Casa habitación de una planta una puerta dos ventanas, Y se identifica con No se identificó sexo masculino, aproximados 68 años, compleción media, 1.60 mts. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente La pareja se divorció y dejaron sola la casa, ocasionalmente la visitan. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome El (LA) C. Edgar Gerardo Romo, quien ocupa el inmueble ubicado en Ciruelos esquina Geranios Y manifiesta vivir en el mismo desde Hace más de 5 años cuyas características son Casa habitación de una planta color crema una puerta dos ventanas rejas al frente. Y se identifica con No sé identificó sexo masculino, tez clara, 40 años, 1.60 mts aproximados. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No lo conoce pero se mira abandonada más de 4 años; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CAMPOS MENCHACA RODOLFO ANTONIO en el domicilio fiscal CIRUELOS NO. 900/ SAN BUENAVENTURA COAH. C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Doce horas con Cincuenta minutos del día 13 del mes de Julio del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 19/05/2023, levantada por el C. BOLAÑOS RAMIREZ EDUARDO y 13/07/2023, levantada por el C. DELGADO CAZARES CRISTHIAN ALBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CAMPOS MENCHACA RODOLFO ANTONIO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



Firma Electrónica

jhEW+FrcpgG0Fix8XsYkXxbSoHq9Yepe3y7gqYVLXJOws8S1ZAMU3YzgRaArALUMKzP9cR/5mXglD+X5+aCxOBSStz+UZ1thARpP8S7C
fjWWWfplW7hkeF6788KLOjwdlzORoVdW7QG+2v7XQEKzxF35jGqCmpBM3zbWOZPLO6JEZXWUz/rycRyBgLJBelezTUWrlPH8HO8XeUY9
1goWmULf04xEFAgTf4Sjk/vYMQTktmkzY2hlYRVFBbW1A3EEHs3d2alfc300so7T8R1fVc2B+DOT8Lv91MTESWZU1WJN+6TkStCpfpcxU
5FbB5eJpSSuqYwEdUM2eeHnz1pg==

Cadena Original

|4417300296|2|0|Aug 10 2023 3:15PM|ALEF-MONCLOVA/6619/2|17||CAMPOS MENCHACA RODOLFO ANTONIO|

